

Madrid, un mes. 1,50
 Provincias, trimestre. . . 6,00
 Extranjero y Ultramar,
 n año. 60,00
 Número suelto del día, 5 cénts.
 Idem atrasado, 50 idem.

El Eco Nacional

DIARIO POLITICO

En Madrid, en la Redacción y Administración, calle de la Biblioteca, núm. 9, bajo izquiera, dirigiéndose exclusivamente al Director propietario D. Guillermo Aufrán.
 En provincias en las principales librerías.
 En París Jouaust et Sigaux editores.

AÑO VIII

MADRID.—Sábado 16 de Febrero de 1889

Núm. 2.462

El alcalde de Valencia.

El acto realizado por el alcalde de Valencia el día 11 de Febrero, asistiendo a un banquete republicano, ha puesto sobre el tapete una cuestión de interés permanente, que se ha apresurado a debatir casi todos los periódicos de Madrid. No sólo por el interés que reviste este caso concreto, sino mayormente por las consideraciones generales á que se presta y por las consecuencias que puede acarrear, nos permitiremos decir dos palabras sobre este asunto de palpante actualidad.

Desde luego hay que distinguir entre el derecho constituyente y el constituido. Desgraciadamente bajo el último aspecto no pueden caber dudas, existiendo de por medio reales órdenes emanadas de los tiempos conservadores, que prohíben á los alcaldes la participación en cualquier acto político. Reconociéndolo así, el señor alcalde se apresuró á presentar la dimisión luego de realizado el acto, dejando por este mero hecho agotado el asunto.

Pero ahora queda en pie lo que hemos llamado aspecto constituyente, que reclama con urgencia un cambio en nuestra legislación, más en armonía con el carácter democrático que se atribuye y reviste en realidad la situación liberal.

La base de la democracia es indudablemente el gobierno del país por el país. Aunque nosotros admitamos, como no se puede menos, el ejercicio de este gobierno por medio de representantes ó apoderados, es evidente que el ideal consiste en que la designación de todos los poderes parta en cuanto sea posible de abajo á arriba, derivando toda autoridad de la soberanía nacional.

Contra esta doctrina genuinamente democrática, han establecido los gobiernos eclesiásticos y conservadores el falso principio de que los alcaldes de las grandes poblaciones sean de nombramiento del gobierno central, con lo que se ha desvirtuado el sistema representativo y atacado en sus bases la doctrina democrática.

Mas, así y todo, la fuerza de las circunstancias ha obligado á los gobiernos liberales y conservadores á echar mano, para tan importantes cargos, de ciudadanos probos y honrados que, perteneciendo á otros partidos que viven fuera del orden legal existente, por su moralidad y otras condiciones merecen la confianza del gobierno y de las corporaciones llamadas á presidir. Aquí empieza el conflicto.

La aceptación sincera y leal de un republicano ó carlista para un cargo prematuramente administrativo, como lo es el de alcalde, ¿supone la abdicación de sus opiniones íntimas y de los derechos inherentes al ciudadano para manifestarlas? ¿Puede crear el Gobierno que utiliza los servicios de un adversario político en el orden administrativo, que este mantiene en entredicho su propia personalidad, y en suspenso los derechos que concede la constitución á todos los españoles?

Esto no puede sostenerse desde ningún punto de vista, político ni racional. O no se elige á personas de antecedentes antinómicas para evitar perturbaciones y conflictos, que ha querido prevenir la ley arrancando á ciertos ayuntamientos el derecho de nombrar sus presidentes, ó hay que aceptar todas las consecuencias de la elección, entre las cuales está la de que el elegido manifieste, como le plazca, sus opiniones políticas disidentes, sea en uno ó en otro sentido.

La manera de obviar todas las dificultades es volver á las buenas prácticas democráticas, en virtud de las cuales pueden las corporaciones populares elegir sus respectivos alcaldes, sin distinguir entre pequeñas y grandes poblaciones, haciendo una separación radical entre el orden político y el administrativo. Entonces no se limita el número de los elegibles á los de determinado partido político, utilizando todas las fuerzas sociales que pueden contribuir al bienestar de la nación, según el criterio de la nación misma.

En el caso concreto que nos ha servido de epígrafe, creemos que el Gobierno debe apresurarse á derogar la real orden del Sr. Romero Robledo, que prohíbe á los alcaldes intervenir en los actos políticos, y en consecuencia reponer al alcalde de la ciudad del Turia, que ha dado una muestra de integridad en sus convicciones, anteponiéndolas á las ventajas personales que podía proporcionarle una posición tan honorífica como la que, sin haberlo solicitado, mereció ocupar.

Hora es ya de que el Gobierno liberal vaya dejando huella de su paso en las esferas de nuestra legislación, marcando en todas ellas un sello democrático, en oposición al reaccionario que los conservadores han procurado imprimirle, á fin de que nos aproximemos rápidamente al bello ideal de nuestros tiempos; el gobierno del país por el país y la descentralización administrativa.

Sobre el mismo tema. (1)

Los cálculos, las conjeturas y las profecías hechas todos estos días en el salón de conferencias y en los círculos políticos, no tienen, ni podían tener

(1) Véase nuestro artículo de ayer «La esperanza y el desencanto».

otra solución que la impuesta en un período de calma y de paz necesario para la gestación de grandes reformas.

La discusión del Código civil en el Senado, y los trabajos llevados á cabo por la comisión del sufragio universal, son hoy en el horizonte del parlamentarismo, las dos cuestiones importantes que deben preocupar á todos los hombres políticos por estar interesados en la solución de los dos asuntos el país y la opinión.

En la época presente todos los partidos tienen que cumplir una misión contraída con su historia: paz, como garantía de trabajo, y tiempo, con los factores necesarios, para el desarrollo de las grandes ideas; siglos enteros, sangre y lucha sobrehumana, ha necesitado la libertad para formar el fin único de gobierno en todos los países; pues tiempo y paz necesita en nombre del progreso la democracia, para crear una compatibilidad política, entre el progreso demandado por la época que atraemos, y la historia que exige el triunfo absoluto de la libertad. Francia vencida por el militarismo alemán, es más grande organizándose en la paz y en la democracia, que si temerariamente buscara la revancha obedeciendo á la impremeditación de fijar como fin político de sus aspiraciones inmediatas el deseo de vengarse.

Italia salvada del secuestro papal no elevará á Cavour á Mazzini y Garibaldi, estatuas de honor, si no hubiese tenido tacto y prudencia para guardar con el vencido del Vaticano, las consideraciones debidas al ilustre vecino de Roma. Inglaterra no marcharía á la cabeza del progreso, y de la prosperidad, si la base de su engrandecimiento, no obedeciera á la libertad de sus leyes, su política, y su comercio.

La paz y el tiempo son condiciones necesarias para el desarrollo de los grandes problemas; paz y tiempo necesita el partido liberal para cumplir la misión reformativa, de dar solución á todos los compromisos contraídos en la oposición, el sufragio universal, el Código civil, el jurado y la ley de empleados, son cuatro grandes necesidades prometidas por el partido liberal y apremiadas para su desenvolvimiento é implantación por el país. El veterano de la última guerra civil, que conserva en su cuerpo las señales de la lucha fratricida, bien ganó su ciudadanía española para exigir el derecho de sufragio.

La unidad de legislación es una necesidad sentida en la vida de todos los países para la resolución justa y ordenada de los intereses discutidos y la garantía de su fallo.

La administración de justicia debe renir para su idoneidad la organización mixta de sus tribunales.

La moralidad de la administración debe cerrar las puertas al favoritismo y á las necesidades de cada nuevo ministro, para haber de la empleomanía una carrera que liene las aspiraciones de imparcialidad é inteligencia.

Con tiempo el partido liberal podrá llevar á la práctica lo que obligadamente tiene que cumplir, porque lo exige el país y lo reclama la opinión, en demanda de la oferta que él mismo hizo en tiempo no lejano.

ECOS POLITICOS

El Globo, que sigue con tenacidad la pista á íntegros y mestizos, cita el siguiente texto del diario carlista:

«Luis XVI, destronado ya moralmente desde que tras una serie de inconcebibles debilidades prestó á ser por fin el cancelario y ejecutor de los ímpios de la Asamblea, es el primer tipo de la raza miserabilísima de los poderes transaccionistas y condescendientes y equilibristas, á quienes ha parecido más cómodo, si no más noble, pactar con la revolución que sucumbir en gloriosa batalla con ella.»

Nosotros prescindimos de la contradicción que el colega consigna. Sólo observaremos una cosa.

Las monarquías sajonas que han transigido con la revolución, se han hecho invulnerables. ¿Por qué?

Dice *El Liberal*, á propósito de lo de Valencia:

«Porque de seguro no faltarán en Valencia como no faltan en ninguna parte, conservadores de monarquismo bien probado.

¡Vaya! De los que más trabajaron por el triunfo de la restauración.

Levantando los cantones.»

Dejamos á los conservadores que se vindiquen, por la parte que les corresponde.

A nosotros sólo nos cumple hacer constar que los republicanos de España, para producir el desorden cantonal, no necesitaron ni necesitarán mañana el concurso de nadie.

Para la anarquía, se bastan y se sobran.

La comisión del Senado que entiende en el proyecto de la ley de empleados, no presentará su dictamen hasta que termine la discusión del Código civil, porque tales tienen que ser las enmiendas al proyecto aprobado por las Cortes, que dará origen á un largo debate.

Contra los deseos del partido republicano progresista, nadie ha dado más importancia al asunto del banquete del 11 de Febrero, que la que en realidad tenía un alboroto promovido de sobremesa, que se encargó de desvanecer por sí propio el aire puro de la noche.

Dice el flamante órgano del Sr. Romero Robledo:

«De *El Siglo Futuro*: «Todavía va á resultar, para los fusionistas, que la salida del sol depende de la continuación de Sagasta en el poder.

Aunque en esto quizás tengan razón los fusionistas.

Si se trata de la salida del sol por Antequera.»

Alto ahí, compañero. Precisamente se empeñan en decir por esos mundos de Dios, que para la continuación del Sr. Sagasta es muy necesario que salga el sol por Antequera.

Y el sol saldrá, solo que si D. Práxedes no madruga, cuando quiera recordar será ya tarde para él.»

Reconozca el colega que no está toda la culpa en el Sr. Sagasta; el sol de Antequera no acaba de salir.

Intenta asomarse y se vuelve á ocultar: parece como que está jugando al escondite.

Y pudiera suceder que cuando salga ya no alumbré.

Dice *La Libertad Española*:

«En todo encuentra motivo de censura *La Epoca*.

También acusa de poca habilidad al Gobierno en el incidente suscitado por el Sr. Perojo.

Vamos que no hay manera de dar gusto á los conservadores.

Hemos dicho mal; no hay modo de contentarlos.

Dejando el poder el Sr. Sagasta.»

Y que lo ocupara el Sr. Cánovas, ha debido añadir el colega, porque sin esta condición no se podía dar gusto á los conservadores.

Pero *La Epoca* debe tener un consuelo: que son muchos los disgustados por el mismo motivo.

Copiamos de *El Imparcial*:

«Dice *La Epoca*, para que se sepa, que el alcalde de Valencia, para llegar á alcalde, pasó por encima de compañeros suyos, fusionistas.

Pero, ¡con qué inocentadas se descuelgan y lo mejor los conservadores!

¿Pues cómo se llega en política? Así.

De ciento, noventa y nueve.»

Acatemos la verdad de esta afirmación. Como que la formula *El Imparcial*, colega muy acreditado.

Ha quedado satisfactoriamente resuelto el incidente personal surgido entre los Sres. Goyeneche y Comogy.

En una conferencia que ayer tarde celebraron los representantes de ambos señores, quedó acordado no haber ofensa que motive un lance de honor, levantándose acta en este sentido.

EL PROYECTO DE SUFRAGIO

Los puntos acordados hasta ahora como definitivos entre el Gobierno y la comisión, son los siguientes.

La edad se fija en los veinticinco años. La incompatibilidad respecto de los militares consiste en que desde el momento en que acepte la Diputación, pasará á una especie de situación pasiva ó retiro forzoso.

Esto de las incompatibilidades tendrá su completo desarrollo en la nueva ley.

Respecto del censo, se formará por las tres juntas: central, provincial y municipal.

La central, compuesta de los presidentes y vicepresidentes de las Cámaras y un número de individuos de éstas elegidos de su seno.

La provincial, del presidente, vicepresidentes y diputados provinciales, y la municipal, del alcalde, tenientes y mayores contribuyentes, hasta completar el número de 18 individuos.

En el capítulo tercero parece que se ha acordado mantener la actual división de distritos y circunscripciones tal como hoy está establecida.

Las bases del dictamen al capítulo 3.º no han resultado acordadas en su totalidad, quedando por discutir puntos como el de la acumulación de votos, que será objeto de examen en las próximas conferencias.

Los escrutinios serán presididos por los alcaldes y la constitución de las mesas se

hará por interventores solos, suprimiéndose los cargos de secretarios escrutadores, cuyas funciones desempeñarán los mismos interventores. Estos serán dos por cada candidatura, y la mesa será presidida por el alcalde.

COMERCIO DE IMPORTACION

La *Gaceta* ha publicado el resumen de los artículos importados en la Península y Baleares durante el pasado año.

Hé aquí las cifras:

Importaciones en 1887. Pesetas. 541.733.414
 Derechos en id. 88.024.048
 Importaciones en 1888. 478.420.631
 Derechos en id. 76.013.301
 Mas importaciones en 1887. 63.312.783
 Más derechos en id. 12.010.747

Hay aumentos en 1888 por mas de 100.000 pesetas en los valores de los artículos importados, en los carbones, cok, alquitranes y breas, petróleos naturales, rectificadas y bencina, vidrio hueco, hierro colado en manufacturas finas, forjado en clavos, tornillos y tubos y en manufacturas de todas clases, hoja de lata en planchas, cobre de primera fundición, añil y cochini-lla, colores preparados, cloruro de cal, nitrato de sosa, varios productos químicos, tejidos crudos, estampados y cruzados hasta 25 hilos, hilazas de cáñamo ó lino y tejidos de la misma clase cruzados ó labrados, lana sucia, tejidos de lana, seda cruda é hilada sin torcer, madera ordinaria labrada, ganado mular y de cerda, máquinas motrices y de cobre, embarcaciones de hierro y acero, harina de trigo, cacao Guayaquil, café de Cuba y Puerto Rico y vinos no espumosos.

Acusan bajas en 1888, por más de pesetas 100.000, los siguientes artículos: vidrios y cristales azogados; hierro colado en lingotes y en manufacturas ordinarias, hierro en barras y en chapas hasta seis milímetros, en piezas grandes y en alambres, cobre en planchas y clavos en tubos, palos tinteros, colores en polvo y en terrón, los derivados de la hulla, ó ácido clorhídrico, azufre, colas y albúmina, nitrato de potasa, perfumería y esencias, algodón en rama, puntillas (excepto crochet), tejidos con bordados de 11 á 24 hilos, lana lavada y peinada, paños, varios tejidos de lana y borra, tejidos llanos ó cruzados de seda con bordado, terciopelos, tejidos de seda y borra tules, encajes y puntillas, tejidos de seda ó borra con la trama vegetal, papel para imprimir, duelas, madera ordinaria en tablas y fina para ebanistería, pipería, caballos castrados, ganado, vacuno, lanar y cabrío, cueros y pieles sin curtir y charoladas, embarcaciones de madera de 51 toneladas en adelante, bacalao, arroz sin cáscara, trigo, harina de varios cereales á excepción del trigo, azúcar extranjero y de las Antillas; cacao, caracas, café extranjero y filipino, canela de Ceylan, aguardiente extranjero y de Cuba, botones, pasamanería lana, etc.

Se han importado en 1887 314.090 toneladas de trigo, contra 214.837 en 1888.

En harina de trigo, 24.134 contra 35.621, respectivamente, y en harina de los demás cereales 134.982 contra 41.848.

En 1887 se importaron 842.819 hectólitros de aguardiente, y en el año siguiente 506.788.

LA CRISIS DE FRANCIA

El resultado favorable para el gobierno que en la Cámara francesa había tenido hace pocos días el proyecto de la ley restableciendo la elección por distritos, no permitía esperar generalmente, que el mismo gobierno pudiera zozobrar en el proyecto de revisión constitucional, porque el temor de una nueva crisis y la perturbación que esta crisis pudiera originar en la política, influyendo también en la futura Exposición, eran factores que podían influir en los grupos republicanos.

Hé aquí las noticias recibidas: La sesión de la Cámara del día 14, ha ofrecido grandísimo interés.

Boulangier asiste á la sesión. En la tribuna diplomática, llena de público como todas las demás, se encuentra el príncipe de Gales.

El barón Mackan, diputado de la derecha, pide que se aplaque el debate de los proyectos de revisión.

La Cámara rechaza el aplazamiento por 375 votos contra 178. Inmediatamente después de esta votación, Mr. Douville Maillefeu presenta otra proposición de aplazamiento, aunque con otros fundamentos. Partiendo del supuesto de que se halla abierto el período electoral, exclama: «Dejemos al pueblo el cuidado de indicar cuál es la revisión que desea, y no perdamos tiempo deliberando sobre asuntos indefinidos.»

Mr. Floquet recuerda haberse resuelto que el debate de la revisión seguiría inmediatamente al del escrutinio por distritos así como las declaraciones hechas anteriormente por él, sin perjuicio de lo cual la Cámara aprueba el aplazamiento por 307 votos contra 218.

Mr. Floquet anuncia en el acto que va a ofrecer su dimisión al presidente de la república. La caída del gabinete, por lo inesperada, ha sorprendido a la Cámara. Mr. Floquet no había anunciado que haría cuestión de confianza el aplazamiento, y la mayoría de los diputados, así de la izquierda como de la derecha, no podían presumir las consecuencias de la votación. La mayoría de los que votaron por el aplazamiento la constituyeron los diputados de la derecha y los oportunistas.

Mr. Carnot, jefe del Estado, conferenció a las seis de la tarde con el presidente de la Cámara Mr. Meline.

Créese que le confiará el encargo de formar gabinete.

Tan pronto como fué conocida la derrota del gobierno, el general Boulanger dirigió el siguiente Manifiesto á los electores del Sena:

«El movimiento irresistible de la opinión acaba de derribar al ministerio. La revisión constitucional por él propuesta era pura comedia y un lazo tendido al país.

El gabinete se preparaba á menoscabar todas las libertades públicas. Después de la votación de la ley restableciendo las elecciones por distritos, el período electoral queda abierto. Ahora tiene ya la palabra el pueblo, que hará triunfar su voluntad soberana. ¡Viva la república!—El general Boulanger.»

El presidente de la república ha conferenciado nuevamente con los de la Cámara y del Senado, para consultarles respecto de la situación presente.

No se confirma, como se suponía, que haya ofrecido al señor Meline la presidencia del Consejo.

Hasta ahora, el Sr. Carnot no ha conferenciado con ningún otro hombre político.

Es probable que sean llamados á darle su consejo los jefes más importantes de las fracciones republicanas.

Se cree que la crisis será laboriosa.

El Bolsin se ha presentado sostenido, á pesar de la crisis ministerial, porque se tiene la esperanza de que se resolverá en sentido templado. Nada, sin embargo, puede decirse sobre el particular, dadas las dificultades que un ministerio homogéneo encontraría en la Cámara de diputados, á no ser que se quisiese apelar á la disolución, lo cual sería más grave, en vista de los progresos del boulangérismo, de la actitud de los monárquicos, y sobre todo casi en vísperas de la apertura de la Exposición Universal.

Circulan varias candidaturas ministeriales, pero nada puede anunciarse todavía, respecto de la solución de la crisis, aunque se confía en la formación de un gabinete compuesto de los elementos republicanos más templados.

ECOS DEL EXTRANJERO

TELEGRAMAS DE LA AGENCIA LIBRE

PARIS 15.—Según telegramas de Belfort, Dunkerque y Rodes el temporal de nieves continuó en proporciones alarmantes. La línea férrea de Mornan á Besancon, está interrumpida. El tren de París á Belfort no ha podido pasar de Champigny. No hay, por fortuna, accidentes que lamentar.

EL COLEGIO UNINOMINAL ITALIANO

ROMA 15.—Se ha distribuido entre los diputados los dos proyectos de Boughi y de Nicotera, en los que propone la supresión del escrutinio de lista y el establecimiento del colegio uninominal.

En breve se ocupará la Cámara en el estudio de ambas proposiciones.

LA ALARMA EN ROMA

ROMA 15.—La ciudad está en calma aparentemente. Hay guardias numerosas de prevención y patrullas y rondas nocturnas. Diríase que la ciudad estaba sitiada. Todas las casas se cierran y lo propio ocurre en las tiendas, los cafés y los teatros. Los extranjeros abandonan la ciudad. Los valores bajan. Hay verdadero miedo en las casas de Banca. Pasan de quinientos los presos recluidos en Sant Angelo.

El tribunal correccional ha condenado á dos días de prisión á un hombre moribundo de hambre por el delito enorme de pedir limosna.

El estado de los ánimos es tal, que hay quienes afirman, en las camarillas de la corte, que el movimiento sedicioso de los obreros ha sido impulsado, en parte, por el mismo Crispi, ganoso de ser, á cualquier precio, jefe único del radicalismo italiano.

LOS PROPÓSITOS DE BOULANGER

NÁPOLES 14.—El corresponsal en París del Correo de Nápoles, ha tenido una conversación con Boulanger. Este le dijo que deseaba el reemplazo del actual ministerio por otro más templado, porque así la disolución de las Cámaras sería más fácil, y en el mes de Marzo se podrían hacer las elecciones generales.

LA FLOTILLA SÉRVIA

BELGRADO 14.—El gobierno sérvio se ocupa activamente en la creación de una flotilla de guerra destinada al Danubio.

CORTESIA DE AUTÓCRATA

CETTINJE 14.—El príncipe de Montenegro que pensaba visitar en breve al emperador de Rusia, ha recibido una invitación de éste para que aplace, para más adelante, este acto de cortesía.

EL DESCARRILAMIENTO FRANCO BELGA.

MÁS DETALLES

PARIS 15.—En el choque de trenes ocurrido en Maugebe, el furgón de una de las má-

quinas penetró en un coche de primera y ocasionó la muerte del ingeniero noruego Christian Cah, que contaba 32 años de edad. Murió casi instantáneamente, aunque en su cuerpo, en opinión de los médicos, no había herida alguna.

Una señora de Gante, Mme. Hyfrekts, recibió algunas contusiones en la pierna izquierda. Cuatro empleados del tren han recibido también algunas contusiones.

PUNTO EX BOCA

VIENA 15.—Los jefes de los cuerpos de ejército en Austria, han dirigido una circular á los oficiales prohibiéndoles que hagan ó permitan hacer comentarios respecto á la causa originaria de la muerte del archiduque Rodolfo.

LA MARIN ITALIANA

ROMA 15.—El ministro de Marina ha ordenado que se distribuyan carabinas del sistema Nordenfeld á los marinos de la flota italiana.

UN REY INCURABLE

MUNICH 15.—La reina madre del soberano de Babiera, ha visitado á este en el castillo de Furstenried. Ha podido convencerse de que su estado de salud no mejora ni hay esperanzas tampoco de conseguirlo. Se ha despedido llorando amargamente.

ECOS PARLAMENTARIOS

SENADO

SESIÓN DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 1889

Con escasa concurrencia en escaños y tribunas, estando desierto el banco azul, y bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se abrió la de hoy á las tres menos cuarto.

Fuó leída y aprobada el acta de la anterior. El señor conde de Galarza presentó una exposición del presidente del centro de la propiedad rústica y urbana de la Habana, pidiendo rebaja en la contribución territorial.

Pasó dicho documento á la comisión de peticiones.

ORDEN DEL DÍA

Continuación del debate sobre el Código civil.

El Sr. Paso y Delgado, como individuo de la comisión, contestó al Sr. Silveira, manifestando que efectivamente esa obra requería una corrección material, y señaló algunos principios fundamentales del Código, desvaneciendo al propio tiempo las causas á que el Sr. Silveira atribuya los palmarios defectos de que adolece.

Hizo historia de las bases que tuvo el proyecto, consagrando parte de su larga peroración á demostrar que se ha redactado aquél sin precipitación alguna, sino después de profundo estudio.

Dirigió alusiones á los Sres. Comas, Fabié y Maluquer, sosteniendo que este debate no es estéril; antes por el contrario, muy fecundo para el porvenir.

Se lamentó de las acerbas censuras de sus impugnadores, cuando el Código, según declara el Sr. Comas, representa uno de los maravillosos progresos del siglo XIX en nuestra patria. (El Sr. Comas: ¡Siendo bueno!)

Prosigue el orador defendiendo tan combatido libro, diciendo que todos le califican de detestable, y, sin embargo, reclaman su vigencia.

Sostuvo que la comisión se ha ceñido estrictamente á las bases prefijadas para redactarlo.

Acercó del matrimonio, aseguró que con la reforma llevada á cabo surtirán los mismos efectos civiles y canónicos de siempre, pues no se han separado sus compañeros de los cuerpos legales al discutir la parte referente al referido título.

Consideró ocioso el análisis escrupuloso que hicieron los Sres. Comas y Silveira, pero reconociendo varias omisiones dignas de especial atención.

Contestando á los representantes de las provincias forales, hace notar que el Código distingue debidamente cuando se refiere á los Estatutos personal y real ó territorial, y termina asegurando que nada absolutamente tienen que temer por las reformas esas provincias forales. (Felicitan al orador varios senadores y el ministro de Gracia y Justicia.)

El Sr. Maluquer defiende la legislación catalana de algunos cargos que la dirigió el señor Silveira cuando dijo que era entendida por muy pocos, y que por espíritu de provincialismo aplauden y defienden los catalanes cuando les afecta, sea bueno ó malo.

Para alusiones pronuncian algunas palabras los Sres. Escudero, Zavala y conde de Montenegro.

El Sr. Paso y Delgado rectifica también brevemente.

El Sr. Silveira (D. Luis) pide que se le reserve el uso de la palabra para hoy, por no haber podido asistir á la primera hora de la sesión, con objeto de contestar debidamente á las objeciones de los Sres. Paso y Delgado y Maluquer, que no ha oído.

La presidencia (á cargo del Sr. Pavia) accede á este ruego, y no obstante esto y el manifiesto y persistente deseo de los señores senadores de que se levantara la sesión (seis menos diez), por no haber transcurrido las horas de reglamento concede la palabra á

El Sr. Pisa Pajares, que empieza á consumir el segundo turno en contra, ocupándose de los efectos civiles del matrimonio canónico y censurando que no se halle entre los impedimentos, impeditivos ó dispensables, el llamado de pública honestidad.

Por falta de número de senadores, y habiendo pedido el Sr. Comas que se contaran los presentes en el salón, el Sr. Pavia, bien contra su deseo, y después de avisar á los que había por los pasillos y salón de conferencias, se ve obligado á suspender la discusión, quedando en el uso de la palabra para hoy el Sr. Pisa Pajares.

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 15 DE FEBRERO DE 1889

Preside el señor duque de Almodóvar del Río.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta también del despacho ordinario.

Se leen dos dictámenes sobre concesión de subvenciones para carreteras de segundo orden.

Preguntas y ruegos.

El señor barón de Sangarrén pregunta al Gobierno si está dispuesto á contestar á una interpelación sobre la concesión del título del marquesado de Oquendo.

El señor ministro de Gracia y Justicia dice que el Gobierno está dispuesto á contestar en el acto á la interpelación.

El señor de Sangarrén la explana en breves frases, comenzando por hacer una protesta á nombre de los legítimos herederos de Oquendo, contra la concesión de un título que de derecho les pertenece.

Lee la real cédula de Carlos II, en la cual, por una tradición gloriosa, corresponde el título del marquesado de Oquendo á los legítimos herederos de éste; de ningún modo al duque de Valencia, agraciado por un acto del Gobierno.

El señor ministro de Gracia y Justicia aplaude la protesta del barón de Sangarrén; pero dice que no hay ley alguna que coarte la regia prerrogativa para conceder mercedes, y ese sentido no se puede censurar la iniciativa del Gobierno, mucho más, cuando por parte del duque de Valencia se han alegado derechos de legitimidad tan importantes quizás como los que alega la familia del barón de Sangarrén.

Rectifican ambos señores y el Sr. López Mora se queja de que el consejo de la Marina haya acordado la devolución del depósito que como garantía se le exigió á la casa Palmers.

Pregunta por qué no se otorga la escritura de la adjudicación de la construcción de cruceros, á la citada casa, en el concurso abierto por el gobierno.

El señor ministro de Marina contesta que el consejo de Marina, ha acordado la devolución del depósito, por las estipulaciones mismas del contrato y por aquellas mismas garantías que ofrece la casa Palmers.

Hace una calorosa defensa de la importancia y del buen nombre que tiene en Europa la casa constructora, y dice que los trabajos de los cruceros en construcción están muy adelantados, hasta el punto de que se han de satisfacer los deseos del Gobierno en un plazo más breve del que se creía.

Rectifica el Sr. López Mora diciendo que no ha sido su ánimo discutir los méritos de la casa Palmers, ni tampoco aquellas cuestiones que técnicamente pueden referirse á la construcción de los cruceros, sino el de hacer notar ciertas deficiencias que ha notado en las cláusulas del contrato y en la concesión de los cruceros á la casa Palmers.

Dice también que á las sesiones del consejo de la Marina no concurren más que hombres civiles, no muy enterados de los asuntos de marina.

El ministro niega esta aseveración del señor López Mora, é interviene en este debate el señor Garrido Estrada para censurar al Gobierno por la consideración con que viene tratando á la casa Palmers.

Dice que el Gobierno acordó en Consejo de ministros conceder la construcción de los cruceros á la casa Palmers, siempre que ésta hiciera una rebaja de 16 millones de reales. La rebaja ha quedado reducida á 6 millones, por lo cual la construcción de los cruceros cuesta más de lo que exigían las otras casas que se presentaron al concurso.

Ruega al ministro de Marina que haga cumplir estrictamente sus compromisos á la casa Martínez-Rivas-Palmers.

El Sr. Allende Salazar hace uso de la palabra para defender á la casa Palmers de los cargos que han hecho los Sres. López Mora y Garrido Estrada.

Dice que esa casa constructora es española, y que aunque fuese extranjera, esto no debe ser motivo de censura, pues el concurso lo mismo invitaba á las casas españolas que á las extranjeras.

Sostiene que la casa Palmers cumple perfectamente sus compromisos y que por lo tanto no se deben hacer cargos injustificados.

(Toman asiento en el banco azul los señores ministro de la Guerra y Ultramar.)

Rectifica extensamente el Sr. Garrido Estrada, no añadiendo nada nuevo á lo que anteriormente ha manifestado.

Rectifican también los señores ministro de Marina, López Mora y Allende Salazar.

El Sr. Niclaus, presenta una exposición sobre alcoholes.

El Sr. Boscader, excita á la presidencia para que recomiende á una comisión, cuyo nombre no hemos podido oír por la escasa voz del orador, celo y actividad en emitir su informe.

El Sr. Marín presenta una exposición de Tarragona, en la que se pide la reforma de la ley de alcoholes, y la defiende el Sr. Boscader.

El señor ministro de Hacienda manifiesta que el Gobierno no puede acceder á lo solicitado por el Sr. Marín, mucho más cuando su petición afecta á un tratado internacional.

El señor ministro de Estado se asocia á lo indicado por su compañero.

Rectifica el Sr. Marín, advirtiéndole que la alarma que está produciendo en las provincias la ley de alcoholes, es grande.

Habla de nuevo el señor ministro de Hacienda, sosteniendo que, tratándose de una cuestión de carácter internacional, por lo que al comercio de exportación se refiere, el Gobierno no puede acceder á lo que solicita el señor Marín.

Se entra en la

ORDEN DEL DÍA

y continúa el debate sobre el art. 12 de la ley constitutiva del ejército.

El Sr. Ochando habla para alusiones.

Le contesta el Sr. Mellado.

El cual dice que en el desarrollo de este debate el general López Domínguez expuso doctrinas contrarias á las que se sostienen en la enmienda del Sr. Portuondo, y que el Sr. Romero Robledo, otro de los firmantes, manifestó que no estaba conforme con las doctrinas de la enmienda.

(Los Sres. Romero Robledo y Portuondo piden la palabra.)

Continúa el Sr. Mellado diciendo que como resultado de este debate, se ha venido en conclusión que tenemos reformas militares de los generales López Domínguez, Cassola, Joveñar, Castillo, Salcedo, Dabán y otros, y esto obedece á que todos crean que sus reformas son las mejores.

Se propone hablar de política, y dice que al general López Domínguez se le ha considerado siempre como dentro del partido liberal, y el mismo Sr. López Domínguez lo ha declarado cuando decía en un momento de expropiación que el día que el Gobierno liberal fuera derrotado, se consideraría derrotado él. (El general López Domínguez pide la palabra.)

El Sr. Mellado sigue después enalteciendo las dotes del general López Domínguez.

Alude á la situación de éste y la del Sr. Romero Robledo para decir que sustantivamente están dentro del partido liberal y que dentro de éste predicando hacen mucho.

El Sr. Portuondo rectifica manifestando que tanto él como su digno jefe el Sr. López Domínguez están conformes con los principios esenciales del proyecto, aunque en la forma y en algunos detalles difieran de lo expuesto por el Sr. Cassola.

El Sr. Sagasta interrumpe varias veces al Sr. Portuondo, promoviéndose un vivo incidente entre ambos.

El Sr. Portuondo dice que no se sabe lo que el Sr. Sagasta opina acerca del particular.

El Sr. Sagasta: No sería mal trabajo si tuviera que combatir todas las enmiendas del presidente del Consejo de ministros.

El Sr. Portuondo: Pero no se sabe lo que piensa S. S.

El Sr. Sagasta: Lo que no se sabe es si el señor López Domínguez es jefe político ó no de su señoría.

El Sr. Portuondo: No sea tan impaciente S. S.; que eso ya lo sabrá cuando yo estime oportuno decirle.

El Sr. Presidente suspende esta discusión por haber pasado las horas de reglamento.

Se aprueban varios dictámenes, entre otros, uno de la comisión que entiende en el proyecto de ley, concediendo créditos para facilitar el concurso á la Exposición de París de los productos de Filipinas, Cuba y Puerto Rico, después de admitir una enmienda del Sr. Vergez.

El Sr. Moret ruega á la mesa ponga á la orden del día dos dictámenes referentes á la construcción de ferro carriles secundarios y al proyecto de ley de crédito agrícola.

El Sr. Presidente contesta que pondrá en la orden del día para hoy el primero; porque respecto del segundo, aún no ha emitido dictamen la comisión.

El Sr. Moret dice que si no se excita el celo de ésta, él presentará una proposición de ley.

Se levanta la sesión, siendo las siete de la noche.

ECOS DE TODAS PARTES

EL CRIMEN DE LA ZUBIA

En la Zubia (Granada) se ha descubierto una serie de crímenes tan repugnantes como horribles. Hé aquí la historia de los hechos que refieren los periódicos de la capital.

El hornero de aquel pueblo, hombre de 50 años, envió en la última epidemia cólica, quedándole dos hijos idiotas, una niña de 11 años y otra hija de 25. Esta y el padre son los protagonistas de la historia que estamos apuntando.

El hornero, una vez muerta su mujer, concibió el propósito de seducir á su hija; más como ésta se negase á las salvajadas de su padre, parece que éste realizó su intento violentamente.

Los vecinos del pueblo no tardaron en notar el estado de que la joven era víctima y cómplice; pero las murmuraciones cesaron al observar que habían desaparecido las apariencias de la supuesta falta.

Entretanto, teniendo ella relaciones lícitas con un joven del pueblo, llegó un día, hace dos años, en que le dispidió, y exigiéndole él que le dijera las causas de tal determinación, ella entre sollozos le contestó que su padre la perseguía.

Cortado el noviazgo, segunda vez el vecindario comenzó á observar en la joven los mismos síntomas de embarazo que el año anterior y con esto aumentaron los comentarios, pero sin que nadie se determinase á formular ninguna sospecha concreta. Estas señales desaparecieron como las primeras, hasta que por tercera vez, hará unos tres meses, se observó igual fenómeno, y entonces hubo quién acudió al juzgado municipal, excitándole á que procurase descubrir el misterio.

En efecto, el juez D. Felipe Fernández, comenzó á instruir diligencias, que no dieron gran resultado; pero reconociendo que existían algunos indicios de criminalidad, el referido funcionario dió como inminente al juzgado de instrucción que recibió la noticia el martes, poniéndose inmediatamente en camino de la Zubia, donde estuvo veintidós horas consecutivas practicando diligencias.

Era sumamente difícil el descubrir lo que hubiese de cierto, pues las únicas personas enteradas eran el padr y la hija, y ambos parecen que se encerraban en la negativa más absoluta. Sin embargo, el juzgado ha descubierto una serie de hechos horribles.

En efecto, tres criaturas han nacido del odio incesto.

No se sabe si nacerían muertas ó vivas; pero es lo cierto que fueron enterradas por su padre y abuelo; el primero en la cuadra, el segundo en el huerto y el tercero en la capilla del horno.

Todos ellos han sido desenterrados por el juzgado; los dos primeros se hallaban en esqueleto.

El último de los niños, que fué dado á luz en los primeros días de este mes, ha sido trasladado al Hospital de San Juan de Dios de Granada, para que los médicos certifiquen si ha debido nacer muerto, ó si murió después y si fué violentamente.

Los presuntos autores de tan horribles crímenes han quedado en la cárcel del pueblo, en cuyo vecindario ha causado gran indignación el descubrimiento de tales sucesos.

Durante la presencia del juzgado en la Zulia, han ocurrido entre el hornero y su hija escenas profundamente tristes.

HISTORIAS

Re er. un periódico de Oronse que hace pocos días llegó a aquella capital Mr... dependiente de los grandes almacenes parisienses de Saint Joseph, acompañado de una preciosa joven que presentó como su esposa.

A los pocos días supose que Mr... se había suicidado en Ribadavia, dejando en Oronse a la que llamaba su esposa, de quien se separó bajo pretexto de exhibir en aquella villa sus maestrías.

El dependiente del almacén parisiense, a su ida a Madrid, recibió encargo de acompañar a la señorita... a París, pues le había sido concedida una plaza en la sección de confecciones del Saint Joseph.

En Oronse sorprendió a la amorosa pareja una carta del padre de la joven y otra del dueño de la casa, reprochándole su criminal conducta y advirtiéndole el primero que salta en busca de su hija y castigaria el infame abuso.

Según parece, la carta que más influencia ejerció sobre Mr... y acaso le impulsó a tomar la desesperada resolución que puso en práctica fué la de su principal, en uno de cuyos párrafos se le advertía cómo debía cumplir si era hombre de honor.

El vapor Cataluña ha llevado a Barcelona un enorme tiburón, cuyo peso se calculó en más de diez quintales catalanes.

El mencionado escualo fué trasbordado a una barcaza con auxilio de la maquinaria del vapor, y conducido luego en un carro al muelle de Pescadores, donde se le descuartizó y se distribuyó su carne a los diferentes mercados de la ciudad.

La cabeza del monstruoso animal era tan grande, que una vez separada del tronco, con dificultad pudieron levantarla entre dos hombres.

Hay tres detenidos más como complicados en el robo de la Caja de Depósitos. Uno lo fué ayer tarde en esta corte y los otros dos lo han sido fuera de Madrid, en virtud de ciertas instrucciones transmitidas por el Sr. Aguilera a otros gobernadores.

En la subasta celebrada anteayer en la Dirección general de Beneficencia y Sanidad para la construcción de nueve lanchas de vapor con destino a otras tantas Direcciones de puertos, se hizo la adjudicación provisionalmente a favor de los Sres. Colonges y Fernández Cuetos, de Santander, que ofrecían una rebaja de 15.940 pesetas, con relación al tipo de la subasta.

Trátase de constituir en Huelva una Compañía de altos hornos y de fundición de metales, que se dedicará a producir lingotes de hierro y extraer oro, plata y cobre de los minerales de la sierra alta de Extremadura y Huelva.

En muchos pueblos de la provincia de Avila ha llegado a marcar el termómetro 14º centígrados bajo cero. En la sierra de Gredos es tanta la cantidad de nieve que ha caído, que se han cerrado los principales caminos, donde aquélla alcanza tres y cuatro metros de altura.

Existe en Casada (Navarra) un niño de seis meses y veinte días de edad que llama la atención por su extraordinario desarrollo. La circunferencia del tronco mide 49 centímetros; la del pecho, 48; la del vientre, 51; la del muslo, 30; la de la pierna, 22; la del brazo, 17, y la del antebrazo, 16. Pesa cuarenta libras y media, y tiene 76 centímetros de altura.

La comisión organizadora del baile de máscaras que la Asociación de Escritores y Artistas dará hoy en el teatro Real, nos ruega manifestemos que desde hace dos días no tiene palco alguno a la venta, y que por consiguiente es inútil que se molesten en acudir a la secretaría de la Sociedad los que deseen adquirir aquella clase de localidades.

Para la expedición de los billetes personales, además de los puntos de venta ya conocidos del público, ha sido habilitado también el establecimiento New England, Carrera de San Jerónimo, 29.

CONSEJO DE MINISTROS

El celebrado ayer bajo la presidencia de S. M. la Reina, dió principio a las once de la mañana. El Sr. Sagasta hizo el acostumbrado resumen de política interior y exterior, fijándose principalmente en la crisis francesa.

El señor ministro de Ultramar puso a la firma de S. M. el nombramiento del Sr. Godoy para subsecretario del Banco de la Habana, y la aplicación de la ley del notariado en Filipinas.

Un decreto autorizando la presentación de la ley electoral en Cuba y Puerto Rico.

Se dió cuenta de los trabajos para la ley hipotecaria de Cuba.

Fué concedida la permuta de destinos de la administración de la Aduana de Valencia y Barcelona.

El ministro de Gracia y Justicia puso a la firma de la Reina siete indultos de escasa importancia.

Terminado el Consejo con S. M. los ministros se reunieron en la secretaría de Estado, donde se trató del curso de los debates parlamentarios y de los trabajos de la comisión del sufragio con el ministro de la Gobernación.

Dándose lectura después a los proyectos para presentarlos a las Cortes de la venta de dos minas de carbón donde se servía la fábrica de Trubia, la de las salinas de Torreveja, y el proyecto para eximir del pago de los derechos de aduanas del sulfato de cobre destinado para la extinción del mildew.

También se dió lectura al proyecto facilitando el canje de los títulos de la Deuda.

De las cuestiones de personal nada se ha tratado, ni de la dimisión del capitán general de Madrid Sr. Goyeneche, al menos así lo manifestaron los ministros.

El Consejo terminó a los dos de la tarde.

En el ministerio de Estado, según un diario ministerial, no se tiene noticia del abordaje de que hablaba anteayer El País, como ocurrido a un buque español, hace un mes, por causa de la tripulación de un barco de guerra italiano.

El director de Agricultura se halla estudiando la ampliación de los laboratorios vinícolas para transformarlos en agrícolas, a fin de que los trabajos de análisis comprendan todos los productos rurales, los abonos y los terrenos, y establezcan la consulta gratuita para que los agricultores encuentren facilidades técnicas en la resolución de sus problemas de producción en todos los puntos donde haya ingenieros agrónomos dependientes del ministerio de Fomento.

Interesante fué la conferencia dada anteayer en el Circulo de la Unión Mercantil por el Sr. Lastres sobre el Código civil.

Trató el orador de la patria potestad, la tutela, la ausencia, el consejo de familia y el registro y estado civil, materias contenidas en los artículos 154 al 320 de la nueva ley.

En la patria potestad, dijo el orador, el Código comienza estableciendo una innovación, cual es que los hijos naturales que hasta hoy son sui juris, quedan bajo la patria potestad.

Esta innovación, dijo el Sr. Lastres, acusa un progreso y merece toda clase de elogios. Los artículos 156 y 157 merecieron del conferenciante atención preferente; tratan de la corrección de los hijos, y este punto constituye para el Sr. Lastres, según él mismo declaró, una verdadera monomanía.

Contienen esta doctrina varios Códigos extranjeros; en España algo de esto se estatuyó en la ley de 14 de Enero de 1883, en la que se exigía el ejercicio de la corrección personal, para lo que se instituyó la Reforma de Santa Rita, Asilo de jóvenes viciosos, en Carabanchel.

Añadió que también en el art. 603 del vigente Código penal se establece este precepto, copiado en todos los Códigos desde 1848.

«Aplaudo y elogio—decía el orador—que la corrección paternal se ha llevado al Código civil, porque las faltas de los hijos deben corregirse en el seno de las familias.»

Otros puntos trató el Sr. Lastres, todos con gran competencia.

Dice un periódico de Manresa: «Hacemos público con mucha alegría que hemos sabido que nuestras fábricas de hilados y tejidos de algodón trabajan noche y día. Sabemos que aunque haya aumentado el precio del algodón, no obstante son tantos los pedidos que para Alemania se verifican, que nuestros industriales y fabricantes no reparan dicho aumento, sino en elaborar lo pedido para poderlo vender enseguida.»

El gobernador de Barcelona ha entregado a los tribunales al periódico El Orden Público, de esta Corte, que fué el que dijo que algunos periodistas de aquella capital cobraban subvenciones.

Nuevamente ha sido denunciado nuestro colega La España Liberal, a instancias, según parece, del capitán general del distrito, señor Goyeneche.

Se hallan vacantes, y se proveerán por concurso entre los aspirantes que lo soliciten dentro del plazo de sesenta días, los registros de la propiedad, de cuarta clase, de Castro-Urdiales (Burgos), Estrada (Coruña), San Martín de Valdeiglesia (Madrid), y Alcañices (Valladolid).

También se proveerán por concurso y traslación, respectivamente, las notarías de Verín y Celanova, pertenecientes a la Audiencia de la Coruña.

El señor ministro de Hacienda leerá hoy en el Congreso tres proyectos de ley, eximiendo del pago de derechos al sulfato de cobre que se introduzca en España con destino a combatir la plaga del Mildew, y acordando la enajenación de las salinas de Torreveja y minas de carbón de Asturias adscritas a la fábrica de Trubia.

Ha desaparecido el administrador de Loterías de San Sebastián, D. Fidel Serrano, llevándose los fondos del Estado.

Una joven de diez y seis años que vivía con su padre, desapareció del hogar paterno el día 30 del pasado, y ha sido encontrada por el mismo padre en una casa de los Cuatro Caminos, en compañía de un asistente de un jefe de la guarnición.

Participa el gobernador civil de León que ha quedado expedita la vía férrea de Asturias.

En este mes principiaron las veladas literarias y artísticas en el Fomento de las Artes. Las inaugurará el eminente poeta D. Ramón Campoamor, que leerá varias poesías inéditas. Otra velada será sostenida por los Sres. Grillo y Palacio (D. Manuel), el maestro Inzenga y sus discípulos. Los Sres. Vega (D. Ricardo), Vital Aza y Carrión, han sido también invitados para otra velada.

En la próxima semana se reunirán todas las comisiones en que se divida la junta general de la Exposición regional de Madrid.

Ayer espiró el plazo para las reclamaciones sobre inclusión y exclusión de las listas electorales para concejales.

Se ha dicho ayer tarde que los diputados provinciales que no asistieron a las sesiones de la derrota del marqués de Sardoal, piensan asistir a las en que se discuta el presupuesto adicional.

En una enmienda que se presentará a dicho presupuesto se pide una subvención de 15 000 pesetas para el teatro Español.

S. M. la Reina recibirá hoy en audiencia particular al Sr. La Presilla, presidente de la Diputación provincial, y a la junta de caballeros de la orden de Malta.

En Bilbao, un hombre ha matado, de un tiro, a su esposa, intentando después suicidarse. Hacía un año que estaban casados. La infeliz mujer se encontraba en cinta, de siete meses.

En uno de los próximos correos de Cuba regresarán a la Península los diputados autonomistas de aquella isla, y tomarán parte en las discusiones venideras de esta legislatura.

Puerto Rico 14. — Hoy ha salido de este puerto el vapor correo de la Compañía Trasatlántica San Agustín.

Port Said 14. — El vapor correo de la Compañía Trasatlántica Reina Mercedes ha salido hoy de este puerto.

ECOS TEATRALES

La segunda representación de Los amantes de Teruel fué anoche un segundo triunfo para el maestro D. Tomás Bretón, más acentuado, más consciente y más razonado todavía que el de la noche del estreno de su ópera. Y es que el público, sabiendo ya que se trata de oír y de juzgar una partitura de música grande, procuraba escuchar con estudio, y pudo descubrir algunas de las muchas bellezas que en ella abundan, tributando al compositor diez ovaciones en cada acto.

Valero estuvo admirable, y conquistó estrepitosos aplausos en el dúo del prólogo y final del mismo, en el dúo con Zulima del primer acto, en la escena del árbol y en el hermosísimo dúo del acto tercero, mereciendo unánimes aclamaciones y llamadas a la escena, especialmente en la trova del prólogo, que tuvo que repetir, y el público dió señales de que se le escuchaba por tercera vez.

La Bibiana Pérez también estuvo anoche soberbia cantante y consumada actriz dramática, diciendo toda su parte con esquisito sentimiento, sobre todo en la gran escena del último cuadro, en que ella sola lleva todo el interés de la tremenda situación.

Menotti cantó su remanza del prólogo: La vidi al tempis un giorno con bellísima delicadeza, así como con orgullosa expresión de júbilo el duetto.

La Seta. Fabbrì estuvo también mejor que en la primera noche. Caracterizó muy bien el personaje de la sultana Zulima y dijo con más intención y talento todos sus cantos, distinguiéndose en el racconto y dúo del acto segundo.

Los Sres. Giannini, Megia y Ponsini contribuyeron al buen conjunto con los coros y la orquesta que estaba dirigida por el autor.

El número de veces que los artistas fueron llamados al proscenio con el Sr. Bretón, no podemos fijarlo porque los entusiasmos del público eran indescriptibles, y mientras más aplaudía más quería aplaudir. Era la embriaguez del aplauso.

El éxito de anoche significaba la ratificación del suceso del estreno.

Hasta ahora ninguna de las óperas de compositores españoles ha traspasado los Pirineos, pero Gli amanti di Teruel se pasearán por todos los principales teatros de Europa y darán la vuelta al mundo.

Reciba nuestra sincera felicitación el señor Bretón.

Próxima la fecha en que termina la contrata del Sr. Valero que debe partir a fines de este mes para Lisboa, en cuyo teatro de San Carlos está escriturado para el resto de la actual temporada, creese que Gayarre se prestará gustoso a estudiar y representar la ópera, con lo cual es bien fácil suponer las grandes ovaciones que le esperan a la partitura del señor Bretón.

La Nevada.—Esta distinguida artista al saber en Niza el horrible incendio del Hospital militar de la Corte, pasó un telegrama al señor conde de Morphi, concebido en estos términos: «En este momento acabo de saber gran desastre Hospital militar.

Me ofrezco, incondicionalmente pueblo Madrid para aliviar tan horrible desgracia.» Anteayer llegó a Barcelona la distinguida

artista, recibiendo allí un telegrama contestación dándole las gracias por sus nobles ofrecimientos.

Será posible, por tanto, que antes de embarcarse para América la oigamos todavía esta temporada una Sorámbula y una Lakmé.

Gaceta de hoy.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden nombrando registrador de la propiedad de Baena a D. Francisco Muñoz.

GUERRA.—Otra dando de baja en el ejército al teniente de infantería D. Manuel Lavernia.

ULTRAMAR.—Otra resolviendo reclamaciones entabladas contra la colocación del cable submarino entre Cuba y Haití.

JARABE JOHNSON 60 Años de Exito!!! Preparado según la Fórmula del Profesor BROUSSAIS. Contra las Eufemias del Corazón, Espasmos de la Cabeza, Migrañas, etc.

QUINA ANTI-DIABÉTICA ROCHER. EL MAS POTENTE TONICO Y RECONSTITUYENTE. Contra la Diabetes, la Albuminuria, la Fostatimia, etc.

VINOS Y JARABES de DESPINOY EXTRACTION DE HIGADO DE BACALAO SIMPLE Y FERRUGINOSO. Sin olor, ni sabor desagradable, reemplazando con ventaja el aceite de hígado de bacalao en todos sus usos.

Almanaque. SANTO DE HOY.—San Julián. IMPRENTA DE «LA PUBLICIDAD» VALENZUELA, 6

